

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,299

Suscripción en Córdoba. { Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes.... 2,50 »
Por trimestre. 7 «

VIERNES 3 DE MARZO DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

CRÓNICA DEL JUBILEO EPISCOPAL DE LEÓN XIII

LOS PEREGRINOS ITALIANOS A LOS PIES DE SU SANTIDAD

En la mañana del jueves diez y seis de Febrero, según estaba anunciado, el grupo primero de peregrinos italianos asistió á la misa que Su Santidad celebró en San Pedro, y después á la recepción que previamente le había sido concedida.

Formaban el expresado grupo los peregrinos de Sicilia, Cerdeña, Calabria, Abruzzo, Nápoles, Ombria y provincia romana.

A las nueve en punto S. S. bajaba en la silla gestatoria de sus habitaciones particulares, precedido de su noble corte romana, y orando después en la capilla del Santísimo Sacramento, entró en la Basílica vaticana por la puerta situada debajo del monumento de Gregorio XVI.

Apenas el soberano Pontífice apareció bendiciendo á los peregrinos, fué saludado con un entusiasta y fervoroso aplauso general y vivas de jubilo, que no cesaron hasta que S. S. llegó al pie del altar de los Santos Proceso y Martiniano, y bajó de la silla gestatoria para dar principio al sacrificio incurrente de la Misa.

El susodicho altar había sido sustituido por uno provisional, preparado *ad hoc*, el cual, siendo más alto, permitía á todos ver á S. S. En sitialos preparados alrededor habían tomado asiento preferente los eminentísimos Cardenales Quarino, Arzobispo de Mesina, Siciliano di Rende, Arzobispo de Benevento, Sanfelice de Nápoles y Capelatro de Capua.

Durante la santa Misa, oída por todos con devoción y recogimiento edificantes, los cantores de la Capilla Julia intercalaron motetes, cantados bajo la hábil dirección del egregio maestro Caballero Meluzzi.

Terminada la Misa y acción de gracias, Su Santidad se retiró á una pequeña sacristía construida detrás del altar, y á poco volvió á la iglesia tomando asiento al pie del altar, donde rodeado de los eminentísimos y reverendísimos señores Cardenales antedichos, de los Arzobispos y Obispos de su noble corte, dió principio la recepción.

Los primeros peregrinos que, invitados por S. S. é introducidos por los camareros secretos, desfilaron por delante del Santo Padre, fueron los de la diócesis de Anagni, y sucesivamente los de Nápoles, Abruzzo, Calabria, Apulia, Sicilia, Cerdeña, Ombria y provincias del patrimonio de San Pedro.

Los peregrinos desfilaron de dos en dos por delante del Vicario de Jesucristo, le besaban la mano y el pié, oyendo de Su Santidad palabras consoladoras y recibiendo la bendición apostólica y una medalla conmemorativa de plata, que tiene grabada en un lado la angusta efigie del Santo Padre, y en el otro la inscripción *Leo XIII Pont. Max. Oleo sancto meo, unxi eum*.

El espectáculo era de los más conmovedores.

Muchos de aquellos peregrinos se retiraban de la presencia de S. S. llorando; otros tomaban con los labios la medalla bendita; otros prorrumpían en palabras y gritos de entusiasmo y santa exaltación.

Un grupo de pescadores napolitanos vestidos con su traje propio de blusa blanca, y barretina roja, presentaron al Papa cuatro grandes cestos de esquistos pescados, adornados de flores, y poniéndolas á los piés de Su Santidad le suplicaron en su dialecto que bendijese el mar. El santo padre, con toda su especial bondad, dió la bendición que se le pedía, y después, volviéndose á Monseñor Misciatelli, que estaba á su lado, le dijo: *Bisogna ricordaru di questa brava gente*. Es preciso no se olvide de estos valientes.

La recepción concluyó á las tres y media de la tarde. El santo padre, con el mismo ceremonial con que había entrado en la Basílica, regresó á sus habitaciones particulares, siendo aclamado por un prolongado viva.

En la Basílica del Vaticano, preparada al efecto, tuvo lugar la segunda solemnidad de la peregrinación italiana el día 17.

Los peregrinos, entrando por la puerta de bronce del palacio apostólico, donde estaba izada la bandera de la guardia suiza pontificia, comenzaron á reunirse á las siete y media de la mañana, divididos por regiones, según el día anterior habían tenido el honor de ser admitidos á la presencia del santo padre. Los peregrinos, á las órdenes de sus jefes, se reconcentraron en el patio de San Dámaso y en el pórtico de Constantino.

Después de las ocho y media fueron introducidos en la iglesia, donde desplegando los estandartes de las sociedades católicas, ocuparon el lugar que se les había señalado por la comisión de las fiestas jubilaires.

En grandes anuncios, impresos, colocados en las columnas y pilastras de la iglesia, se indicaba la región á que habían de agruparse los peregrinos.

A las nueve y media estaban ya todos formados en número de diez mil: ocuparon la grande nave izquierda de la Iglesia, al rededor de la confesión, extendiéndose hasta la nave de los Santos Proceso y Martiniano, donde tenía lugar la audiencia.

A las diez y cuarto, el Santo Padre bajó en la silla gestatoria á la Basílica, pasando por la capilla del Sacramento, siendo recibido con las más vivas aclamaciones, agitando los pañuelos en el aire y tremolando alegremente veintisiete banderas y estandartes de las Asociaciones Católicas.

Recibieron á S. S. el Arcipreste de la Basílica, Cardenal Ricci-Paracciani, con una representación del capitolio y clero y con los Cardenales Vannutelli (Serafin) Vannutelli (Vicente), Galeati, Dunajewski, Kremenz Kopp, Parochi y Magala.

Después de una breve adoración al Santísimo, el Santo Padre, precedido de los guardias nobles, de los Cardenales, Prelados y diversos Arzobispos y Obispos de las regiones italianas, cuyos peregrinos eran admitidos á su presencia, continuó hasta el crucero de los Santos Proceso y Martiniano.

A su paso, el golpe de vista era magnífico, y todos aquellos millares de italianos no olvidarán jamás aquellos momentos de entusiasmo indescriptible en que á los gritos de «viva el Papa» se mezclaban las lágrimas de alegría. Era el padre que pasaba por entre sus hijos, bendiciéndoles cariñosamente.

Tomó asiento el Soberano Pontífice, y el Cardenal Parochi, Presidente honorario de la comisión ejecutiva de las fiestas jubilaires, leyó una alocución al Santo Padre, que después de contestar breves palabras, hizo leer á Mons. Volpini, un notable discurso á los peregrinos.

Después el comendador Paganuzzi, presidente del comité permanente de la obra de los Congresos Católicos, ofreció al Santo Padre la medalla de oro espresamente acuñada para su jubileo episcopal, una parte de las limosnas de la misa jubilar y el cuadro sinóptico de las obras permanentes instituidas en Italia en memoria del jubileo episcopal.

Después fueron presentados al Papa el comité permanente de la obra de los Congresos, el de las fiestas jubilaires y el de las Damas Romanas, representadas por la princesa señora Francesca Massimo.

Estas ofrecieron al Sumo Pontífice la riquísima casulla bordada en lámina de oro sobre fondo violado, regalo para las fiestas jubilaires; una cajita de terciopelo blanco con el escudo Pontificio, y esquilas de adhesión recogidas por las susodichas damas.

Dió principio después la presentación de los peregrinos, hecha por los respectivos Obispos y Presidentes de las Sociedades Católicas de las distintas regiones, por el orden siguiente: Maria, Emilia, Liguria, Veneto, Lombardia, Piamonte y Toscana.

Los peregrinos, desfilando por delante del sumo Pontífice con sus estandartes, presentaban las ofrendas en grupos y eran admitidos á la presencia del Santo Padre, que les daba á besar el pié y la mano, informándose particularmente de cada uno, consolándole con su bendición apostólica á él y á cada familia, y dando á todos la medalla de plata del jubileo episcopal.

El Santo Padre se retiró durante la audiencia tres veces para tomar algún descanso, terminándose tan larga audiencia á las cinco de la tarde.

El Sumo Pontífice, mostrándose bastante cansado y fatigado, se retiró por el mismo camino que había venido á sus habitaciones particulares, acompañándole hasta la Capilla del Santísimo las personas que componían la comisión para las fiestas jubilaires.

Han llegado á Roma y sido recibidos por el eminentísimo señor Cardenal Secretario de Estado, los siguientes enviados extraordinarios para presentar en nombre de sus Soberanos felicitaciones al Santo Padre por su jubileo episcopal.

Señor Conde de Monceau, Ayudante de Campo y jefe del cuarto militar de S. M. la Reina de Holanda.

Señor Barón de Miltitz, enviado de S. M. el Rey de Sajonia, acompañado del Chambelan Conde de Seebach y del señor Melzoun, oficial de caballería.

Coronel señor de Schilgen, Ayudante de Campo de S. A. R. el príncipe de Hohenzollern, portador además de una carta de congratulación de S. M. el Rey de Rumania.

El Santo Padre ha recibido también en audiencia particular á su eminencia reverendísima Cardenal Albino, Obispo de Cracovia, el cual ha presentado á S. S. varios Sacerdotes de su Diócesis.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este distrito que ha de regir en el inmediato año económico de 1.893-94, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, contados desde el día de la fecha, para que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo estimen conveniente antes de someterlo á la deliberación y acuerdo definitivo de la Junta administrativa.

Lo que se publica, según y á los efectos que determina el artículo 146 de la ley orgánica vigente.

Córdoba 1.º de Marzo de 1893.—Juan Gimenez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

Investigación de riqueza rústica

Sobre este importante asunto, el ministro Hacienda puso el martes á la firma de la reina un decreto, cuya parte dispositiva ordena lo siguiente:

Se remitirán á las delegaciones de Hacienda los resúmenes de riqueza formados por la dirección general de Contribuciones con arreglo á los decretos de 13 de Abril de 86 y 10 de Agosto del 87 y á falta de ellos los datos del Instituto Geográfico para la celebración de los juicios contradictorios de que trata el decreto de 11 de Abril del 86.

Respecto á los Municipios en que no existan tales datos, la dirección de Contribuciones, en vista de las cédulas declaratorias presentadas con arreglo al artículo 33 del reglamento de 10 de Diciembre del 78, fijará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia á que se refieren los juicios mencionados para fijar el cupo con que cada pueblo debe contribuir.

La comprobación sobre el terreno, en los casos en que proceda, se verificará por el personal facultativo de la inspección de Hacienda y los funcionarios que las delegaciones designen.

Los pueblos no disfrutarán del beneficio del artículo 4.º de la ley de 31 de Diciembre del 81, sino desde el momento en que presenten el amillaramiento de la riqueza individual en su respectiva localidad, y ajustado á los resúmenes indicados, eximiéndose de toda responsabilidad á los contribuyentes que declaren su riqueza

oculta antes del 15 de Abril próximo. Los Ayuntamientos que acepten la propuesta de la delegación de Hacienda para alterar el cupo municipal harán efectivas, en beneficio de los demás contribuyentes del Municipio, las penas que haya derecho á imponer á los ocultadores que no hayan hecho revelación capaz de modificar el amillaramiento de su riqueza, previa la formación de expediente ajustado á los artículos 6.º y 7.º del real decreto de 4 del actual, pudiendo ampliarse en algunos casos hasta veinte días el término de prueba.

La Exposición del Círculo de Bellas Artes

Habiendo sido publicada en la *Gaceta* del 28 de Febrero la real orden sobre la clausura de la Exposición Internacional, en cuyo local habrá de celebrarse al propio tiempo la biennial del Círculo de Bellas Artes, se advierte á los señores artistas que esta sociedad celebrará como costumbre su Exposición en el Palacio de Cristal del Parque de Madrid.

Las obras que han de figurar en la referida Exposición biennial han de presentarse en el plazo improrrogable del 10 al 20 de Abril en el local de Exposición.

La admisión de los dibujos y fotografías para el catálogo queda prorrogada hasta el 20 de Marzo debiendo ser dirigidos á la secretaría del Círculo.

Una manda caritativa

Un francés de buenos sentimientos, Mr. Ramondene, ha legado una suma de 300,000 francos á los jóvenes que contasen lo más quince años de edad el día 3 de Febrero de 1890, y fueren hijos ó hijas legítimos, ó naturales reconocidos, de obreros ó de jefes de cuadrillas de trabajadores, franceses ó extranjeros, fallecidos entre el 3 de Febrero de 1887 y el 3 de Febrero de 1890 á consecuencia de accidentes ocurridos entre dichas fechas en las minas de Francia ó de Argelia.

Para conseguir indicaciones complementarias, los interesados residentes en España podrán dirigirse al ministerio de Trabajos Públicos en París, ó bien á la Cancillería de la embajada de la República francesa en Madrid.

El señor Moret estuvo el martes en la presidencia conferenciando largamente con el señor Sagasta acerca de los presupuestos de Fomento.

De los detalles de ellos son conocidos algunos.

En primer término, no es exacto que el ministro reduzca en 500,000 pesetas el capítulo de Instrucción pública.

Las economías introducidas en este ramo no afectan á la enseñanza, sino á subvenciones de bibliotecas y capítulos menos interesantes.

Además se economizan los sueldos de las excedencias de los catedráticos que estén en dicha situación, porque el ministro proyecta colocarlos en la administración y en los negociados del mismo centro.

Otra economía resulta de la resolución de un expediente de Obras públicas simplificando los datos estadísticos relativos á carreteras, ferrocarriles y demás obras construídas ó subvencionadas por el gobierno.

La reforma consiste en convertir las costosas Memorias que anualmente se imprimen en un Anuario, en el cual, dando los resúmenes de lo anteriormente publicado, se consignen tan sólo los nuevos datos, ó sea los referentes al último ejercicio.

De esta manera, con una simple ojeada, se podrán apreciar cuantos datos se refieren á las obras públicas, reduciéndose considerablemente los gastos que antes ocasionaban los trabajos y consiguiéndose que su preparación se simplifique hasta el último extremo.

Posible es también que en el Consejo se trate, si queda tiempo, del presupuesto de Gobernación, con arreglo á las bases acordadas en principio, y de las que dimos oportunamente extensa noticia.

El señor Moret no piensa, ni en su proyecto de reforma entra, encargar de las carreteras á las diputaciones provinciales.

Las reformas son de reorganización

de servicios y por medio de ésta hace el ministro sus cuantiosas economías.

El teniente señor González, encargado del rescate de los cautivos del *Teod*, comunica que el jeique Me-Sereim, el influyente santón de que hablamos días pasados, ha prometido la entrega de los prisioneros y celebrar además un tratado de amistad con España.

Nada hay resuelto en definitiva, acerca de qué personalidad habrá de ocupar el cargo de presidente del Senado.

Los republicanos celebraron grandes *meetings* de propaganda en Barcelona, con asistencia de los señores Salmerón y Sol y Ortega, y con la de los señores Pedregal y Azcárate, en Oviedo.

El día 31 de Diciembre último expiró el plazo de seis meses concedido para oír las reclamaciones formuladas al arancel de Cuba publicado en la época en que fué ministro de Ultramar el señor Romero Robledo.

Como ya ha trascendido tiempo bastante para resolver en definitiva acerca de un asunto que tanto importa al comercio y á la industria, parece que se han hecho excitaciones en este sentido y que de Cuba se han recibido telegramas rogando al señor Maura que active el despacho de un expediente que afecta á tan respetables intereses.

Dice *El Imparcial*:

«Algunos periódicos andan estos días dando vueltas y revueltas acerca de la provisión de la presidencia del Senado.

Para ello comentan á su antojo conversaciones y conferencias que suponen celebradas un día sí y otro también por los señores Sagasta y marqués de la Habana.

Acerca de este asunto, hace algunos días, y al dar cuenta de una conferencia que tuvieron dichos respetables hombres públicos, única que hasta la fecha han celebrado, dijimos á la vez que un colega silvestre que era muy probable que el señor Montero Rios ocupe aquel alto puesto.

Y hasta hoy no tenemos motivo para rectificar aquella noticia.»

Paris 28.—Las noticias de la Argelia confirman la prisión de los asesinos de los tres carreteros españoles.

Resulta demostrado que el móvil del crimen fué el robo de las caballerías de aquellos, y que los culpables eran marroquíes.

La causa se instruye con mucha actividad.

Anoche se dijo, sin que sepamos el fundamento de la noticia, que al corresponsal de un diario madrileño en El Escorial han estado á punto de darle un grave disgusto por haber contado la historia de un crimen análogo al que ahora se persigue y que se suponía en la misma población en siglos anteriores.

El sentimiento local se ha sobrecitado por suponer que así se iba á crear atmósfera de prevención contra el pueblo.

Burgos 28 (10 noche).—Ampliando mi anterior telegrama sobre los disturbios ocurridos en Miranda de Ebro, puedo añadir que la población ha sido declarada en estado de sitio.

Créese, sin embargo, que todo volverá á la normalidad de seguida, quizás mañana mismo.

Los hechos ocurridos carecen realmente de importancia.

El concejal que había sido preso y los individuos del pueblo que se hallaban detenidos han sido puestos en libertad.

Publica el periódico oficial una real orden declarando sucias las procedencias de Buenos Aires, donde la fiebre amarilla hace bastantes estragos.

En cambio se declaran limpias las procedencias de Altona.

Ultimos partes recibidos de Miranda de Ebro, dan por terminado el motin llevado á cabo por aquel levantisco vecindario.

Los individuos que en los primeros momentos fueron reducidos á prisión, han sido puestos en libertad.

Continúa el estado de sitio, no obstante carecer de gran importancia, según telegramas oficiales, lo ocurrido en dicha región burgalesa.

EL CRIMEN DE CASA-TEJADA

Preocupada fundamentalmente la atención pública con motivo del célebre proceso instruido en el juzgado de Lucena á Andrés Luque Chicano (a) Duque, autor del triple asesinato cometido en el cortijo de Casa-Tejada, término de la ciudad referida, nos proponemos satisfacer en cuanto podamos la curiosidad de nuestros lectores, transcribiendo las impresiones que recibamos, acompañadas de los posibles datos que se refieran á la vista de aquella ruidosa causa, verificada ayer en la Audiencia provincial de Córdoba.

Antecedentes históricos

En el proceso figura, al folio 263, la partida de nacimiento del reo, que dice así:

«Don José Gomez Hinojosa, Cura coadjutor de la parroquia de Ntra. Sra. de Consolación, de esta villa, auxiliar de la de Archidona. Certifico: que en el libro 7 de Bautismos, al folio 203, se halla la siguiente: En Villanueva de Algaida, provincia y obispado de Málaga, en 16 de Julio de 1869; yo don Pedro Lora Lara, Presbítero, Cura Teniente de la iglesia de Nuestra Señora de Consolación, de dicha villa, auxiliar de la de Archidona, bauticé solemnemente á Andrés María del Carmen, hijo legítimo de José Luque Mata, de Archidona, y de Ana Chicano Padilla, de Iznájar. Declaró su padre no haber tenido otro de este nombre, y nació el 14 de dicho mes y año, como á las once de la mañana. Abuelos paternos Francisco Luque Casado, de Archidona, y Joaquina Martos Ortiz, de Iznájar, y maternos José Chicano Pacheco y Ana Padilla Gimenez, de Iznájar. Fueron padrinos Andrés Nuñez Pelaez y su esposa Luciana Paez Cuenca, á los que advertí su obligación de parentesco, y testigos Juan Lora y Antonio Lopez Narvaez, de esta vecindad. Lo que certifico y firmo. Fecha ut supra. Pedro Lora. Es copia literal. Villanueva de Algaida 31 de Agosto de 1892.—José Gomez.»

Breves apuntes

Andrés Luque Chicano, entró á las once de la mañana en el edificio de la Audiencia conducido por varias parejas de la guardia civil.

Mientras permaneció en el patio de dicho edificio estuvo alegre y risueño, conversando con cuantas personas se le acercaban.

Por uno de los balcones del patio se asomó don Rafael Quintana, defensor del Luque Chicano, y despues de echarle un cigarro, le hizo la siguiente pregunta:

—Andrés, ¿estás contento?

El procesado, dando un gran salto contestó—yo sí.

El procesado viste chaqueta parda oscura, chaleco de la misma tela, faja muy usada, gorra de piel y pantalón de lienzo á cuadros.

El patio primero del edificio de la Audiencia se encuentra á las doce totalmente invadido por la multitud.

La guardia civil evita la entrada hasta que se constituya el Tribunal.

El jurado penetra en la Sala.

La prensa ocupa la tribuna designada á este efecto en otras ocasiones.

Representan á la misma Montero, *El Imparcial*; Galán, *El Liberal*; Pablo Blanco, *La Correspondencia*; Martínez Alguacil, *El Heraldo de Madrid*; Montis, *El Diario de la Tarde*, y la prensa local hállase representada por redactores de *El Comercio*, *La Monarquía* y el *DIARIO DE CÓRDOBA*, corresponsales al mismo tiempo de los periódicos de Madrid antes citados.

Empieza el juicio

Forman el Tribunal de derecho el presidente de la Audiencia señor don José Gonzalez de Tejada y los Magistrados señores don Guillermo Raigón y don Ramón de las Cajigas.

El Ministerio fiscal hállase representado por el Fiscal de S. M. señor don Francisco Ruiz Andrés.

Ocupan su sitio el abogado defensor señor don Rafael Quintana y el procurador don Antonio Luna.

La presidencia declara abierto el juicio, penetra en la sala el procesado, siempre sonriente, y le custodian dos parejas de la guardia civil.

El reo saluda con la mano al jurado.

El secretario señor don Carlos Usano, da lectura de los artículos de la ley que se refieren á la constitución del Tribunal jurado.

Numerosa representación del Colegio de Abogados ocupa sitio en los estrados.

Quedan designados doce jurados y dos suplentes bajo la presidencia de don Ma-

nuel Valle y Valle. Los demás, hasta el número de 16, fueron recusados, catorce por la defensa y dos por el Ministerio fiscal.

Los jurados prestan juramento ante el libro de los Evangelios.

El procesado sigue con curiosidad los detalles de la ceremonia que parece causarle respeto.

El secretario da cuenta de la relación de hechos, en la que se manifiesta de modo claro la comisión de los tres asesinatos llevados á cabo por el procesado Andrés Luque Chicano (a) Duque.

Omitimos este relato por haberlo publicado en el número de ayer.

Interrogatorio del acusado.

A las preguntas de la presidencia promete contestar el acusado, que ignora el nombre del pueblo donde nació, pero dice que junto á Iznájar. Dijo que su estado era *moquito*. (Risas).

El ministerio fiscal continúa el interrogatorio del acusado.

Dica que iba al cortijo en el tiempo de las *billotas*. (Risas).

La presidencia agita la campanilla para imponer silencio.

Habla de las *perrerías* que le hacían los Pinedas.

El ministerio fiscal pregunta al reo si recuerda una conversación que tuvo con los Pinedas acerca de unos bueyes, y Luque Chicano refirió lo hablado entonces, explicando por qué sitio se ahogan los bueyes. Las frases empleadas por el reo, promueven nuevamente la risa.

Su falta total de instrucción se traduce en la forma con que hace referencia del hecho de autos. Dice que había sido insultado y desafiado por los interfectos y que la calentura y el efecto que le habían producido las amenazas de los Pinedas fueron el origen de la muerte de aquellos, cuyo suceso explica á su modo.

Andrés Luque niega algunos hechos de los referidos por el Ministerio fiscal.

Interrogatorio de la defensa.

El señor Quintana dirige varias preguntas al procesado.

Prueba pericial.

Comparecen los peritos señores Serrano Rivera y Durnes por el Ministerio fiscal y Bujalance Romero, por la defensa. El señor Serrano Rivera, médico forense de Lucena, describe la posición que tenían los cadáveres antes de cometerse el hecho y de su declaración se deduce que estaban durmiendo ó por lo menos tendidos.

El perito referido asistió al levantamiento de los cadáveres, y deja descrita la posición que tenían los mismos. Describe también la posición de los capotes.

—El reo. Todo lo que está diciendo ese señor es...

La frase no la terminó por haberle impuesto silencio la presidencia.

Continúa el señor Serrano Rivera en su declaración, y dice que de las observaciones practicadas cerca del procesado, como médico de la cárcel, resulta que su temperamento es sanguíneo nervioso. Hace un detenido exámen de sus facultades mentales.

El ruido que produce el extraordinario público que llena la Sala y sus inmediaciones, impide que lleguen hasta nosotros con claridad los detalles que, basados en la medicina legal y en la historia de la familia del procesado, explica minuciosamente el perito señor Serrano Rivera, pero en ténis general afirma que el Andrés Luque está en el pleno goce de sus facultades intelectuales. Afirma el perito que el procesado es imbecil, considerado así moralmente, pero que no es loco, que tiene memoria, si bien no reflexiona las consecuencias que pueda tener cualquier hecho que egecate.

Declara el perito señor Bujalance Romero y científica y técnicamente hace un estudio detenido del procesado, á quien considera imbecil. Este perito niega las afirmaciones hechas por el anterior.

La defensa dirige varias preguntas al señor Bujalance acerca de la medicina legal, á la que parece ajustarse el perito.

La presidencia, en vista del ruido que produce el público, impone al que hable la multa de 50 pesetas despues de ser arrojado de la Sala.

Continúa la prueba pericial.

Los tres peritos convienen en que en el reo concurren principios de imbecilidad.

Ocupándose nuevamente de los hechos, el primer perito califica al reo de bruto por falta de remordimiento, toda vez que del primero, al segundo y al tercer asesinato mediaron de uno á otro media hora.

El Fiscal de S. M. advierte á los peritos las contradicciones en que respectivamente han incurrido en sus declaraciones y ruega concreten sus afirmaciones.

Los peritos declaran que en el procesado concurre la circunstancia de entendi-

miento limitado en estado normal y lo consideran imbecil en grado inferior.

Nuevas preguntas de la defensa concretan las apreciaciones de los peritos.

Prueba testifical

Comparece José Arévalo Cobos que tuvo á su servicio al Andrés Luque Chicano.

El testigo manifiesta que durante el tiempo que el procesado estuvo á su servicio, jamás le notó falta alguna, ni mucho menos señales de locura. Niega que los Pinedas tuvieran cuestión con Luque Chicano que, añadió, «fué un sirviente como hay pocos en saber cumplir con su obligación.»

José Arévalo relata del modo que supo el hecho, é ignora los demás particulares que se relacionan con el crimen.

A las preguntas de la defensa añade que el Luque fué obediente en el cumplimiento de su obligación.

María de la Sierra Molina, esposa de José Arévalo, comparece y declara cuanto conoce del hecho de autos, y ratifica las manifestaciones de su marido.

Comparecen José Arévalo Molina, de 13 años, que dormía junto á Antonio Pineda la noche del crimen. Sus declaraciones no ofrecen novedad.

José Puga Mora, de la misma edad, dice que cuando se comió el *salmorejo* se echó á dormir la noche en que se cometió el delito.

Agustín Lopez Fernandez, de 15 años, formaba parte de los varios muchachos que ajustó el *manijero* Antonio Pineda, para arrancar yerros.

Francisco Pacheco Martinez, de 23 años de edad. Dice que se llamaban primos él y el procesado; que cree «nada le toca, pero si le toca algo debe ser cosa corta.»

Dá noticias de los sucesos según se los refirieron á la mañana siguiente del día del crimen.

Dice este testigo que aquella mañana se encontró con el procesado á quien dijo:

—¿Qué traes por aquí? A lo que contestó:—Nada, que estoy algo *malillo* y ando por aquí dando vueltas. Despues le indicó el lugar en que se encontraba la caballería, y el procesado hubo de manifestarle:

—«He hecho una mala cosa.»

—¿Qué has hecho?—le preguntó.

—Pues, nada, que los Pinedas se habían empeñado en mortificarme y he matado á los tres.

Despues de explicar el testigo cuanto conoce del hecho de autos, dice que aquella mañana notó que Andrés Luque no tenia bien la cabeza.

A las preguntas de la defensa añade Pacheco que el reo estaba así como asombrado la mañana siguiente á la noche del crimen.

Juan José Mangas, dice que la madrugada del 11 de Junio fué á su posesión Andrés Luque, pidiendo auxilio para que le ayudaran á sacar la yegua de la zanja en que había caído y dá otras noticias.

Se lee la declaración de Antonio Ramirez Muñoz.

Francisco Rey Durán, amigo y paisano del procesado, dice que en su pueblo lo llamaban los muchachos por *Chicano el tonto*.

María Ruiz Molero, dice que Luque es de carácter pendenciero y siempre tenía mal humor.

Antonio Gimenez Gamiz, añade que el procesado, á quien conoció á los 13 años, se criaba *endebillito*; agrega datos ya conocidos, y que no ofrecen interés alguno.

Juan Pacheco, manifiesta que el procesado se conocía por sus locuras.

Ana Chicano, madre del procesado. Dice que en sus primeros años estuvo su hijo siempre en ferreo: que todos los muchachos le pegaban.

La testigo explica cuando la guardia civil detuvo á su hijo despues de comer con aquella.

Rafael Luque Chicano, hermano del procesado, de 27 años de edad. Dice que hace siete ó ocho años no está su hermano en la aldea y que en este tiempo no ha podido acarrearlo al trabajo.

Don Francisco Llanos Galiaso, administrador de la cárcel de Lucena, dice que tiene advertido en el procesado cosas que no puede explicar, añadiendo que rezaba con frecuencia mientras estuvo en aquel establecimiento. La defensa dirige al testigo preguntas relacionadas con las conferencias que el procesado tenía celebradas con un idiota, conocido en Lucena por el *Patito*. Añade que el reo tuvo noticias de la sentencia impuesta, y la refería riéndose con los demás presos, y termina manifestando que le extraña que el reo no diera pruebas de arrepentimiento.

Comparece el sargento del puesto de la guardia civil de Rate, don Ignacio Salis Valencia, que llevó á cabo la captura del delincuente: el testigo dice el modo con que aquel fué detenido y agrega que el procesado con frialdad le refirió enseguida los detalles de los tres asesinatos.

Andrés Pozo, guardia civil. Su declaración no ofrece interés.

A las tres y veinte se suspende el juicio por quince minutos.

Continua el juicio

A las tres y cuarenta y cinco minutos se reanuda la vista.

Prueba documental

El Secretario señor Usano dá lectura de los documentos que con relación al crimen figuran en el proceso, y se refiere á la posición en que aparecieron los tres cadáveres, las heridas que presentaban, las ropas que los cubrían y los objetos encontrados en los distintos lugares que aquellos ocupaban.

El reo permanece sereno, y al parecer tranquilo, sin que la minuciosa lectura de los detalles de su horrible crimen le produzcan efecto.

De vez en cuando baja la vista como si algún terrible presentimiento se cerniera sobre su cabeza.

El Ministerio fiscal

Empieza el fiscal de S. M. manifestando que en la historia de la criminalidad, quizá no aparezca un hecho de la naturaleza que tiene el crimen cometido por Andrés Luque Chicano: dice que carece de dotes oratorias, pero que posee el deseo de acierto, y dirigiéndose al jurado espera de él juzgue el hecho con arreglo á la importancia que en sí entraña: quisiera, añade, que no existiera la criminalidad, y de este modo estarían demás los tribunales de justicia, pero ya que de esta manera no sucede, es preciso administrar justicia á la perversión y castigar el delito con estricta sujeción á su importancia. Espera del jurado que prescindida de favores y tenga conmiseración, siquiera sea por el recuerdo de las víctimas del tremendo atentado. Refiriéndose á las conclusiones sentadas en el proceso, trata de la prueba documental, que no deja lugar á duda en cuanto á los hechos que se relatan. Haciéndose cargo de lo declarado por un testigo, cuya ausencia lamenta, presenta como dato significativo de perversión el hecho de haber cenado juntos la noche del crimen al interfecto Antonio Pineda y al procesado, que, según todas las declaraciones, se llevaban como hermanos, y despues de aquel acto en que predominó la más aparente amistad, esperó á que su acompañante en la cena se retirara á descansar, y entonces, aprovechando su sueño, lo mató con un hacha. El orador continúa su acusación y presenta otro horrible cuadro: Andrés Luque Chicano, se dirige al pie de una encina: enemigo de un grupo, compuesto de diez y siete muchachos, ocupados en las labores de un sembrado de yerros, se encontraba un hijo de la primera víctima, y sin equivocarse con ninguno de los muchachos que le rodeaban, descargó nuevamente el hacha sobre su segunda víctima, con golpe tan certero que ni el Pineda se estremeció ni despertó ninguno de los que dormían al pie de la encina.

El autor de los dos asesinatos fué en busca del último Pineda, haciendo de él una tercera víctima.

El ministerio fiscal refuta todos los puntos que constan en la declaración del procesado y para esto se apoya en razones de lógica, aparte del fundamento que tienen las declaraciones de los muchachos que rodeando al *manijero*, se encontraban al pie de la encina, cuando apareció el cadáver de aquel hecho, ocurrido aprovechando el descanso á que aquellos se hallaban entregados. Ocupase el orador de la comisión de otros delitos y los compara con el hecho de autos; é insistiendo en su modo de apreciar las causas, dice que al hecho no precedió la premeditación, sino la decisión de cometerlo, y esto, añade, lo estuvo pensando durante varios días, y al efecto empleó los medios ya estudiados y escogió la hora, el lugar y la ocasión que surgen con frecuencia en el asesino que, siendo por regla general cobarde, trata de evitar la defensa de las personas que intenta acometer. Con lujo de detalles insiste en que el hecho de autos se cometió con los Pinedas, cuando se hallaban entregados al descanso. Ocupándose de la supuesta imbecilidad del procesado, pregunta al Tribunal la diferencia que existe entre las facultades de un imbecil ó de un loco y las que demuestra Andrés Luque Chicano, en quien nota las mismas circunstancias que concurren en los que cometen delitos análogos á los que el reo ha realizado. Insiste en que el procesado cometió el crimen gozando de todas sus facultades intelectuales, y que esto se observa cuando en el juicio ha hecho la relación del crimen en la que trata de quitar importancia al fondo y forma con que cometió el delito.

El acto se suspende por breves momentos.

La defensa abandona la Sala.

El procesado.—Gracias, señor Fiscal, que se ha despachado usted á su gusto.

La presidencia le impone silencio.

El defensor penetra nuevamente en la Sala y se reanuda el juicio.

Continuando el Ministerio fiscal se ocupa de algunas declaraciones de los testigos de descargo y refuta lo manifestado por el administrador de la cárcel de Lucena, al calificar de ofensivo á un procesado que asesinó á tres hombres.

No niega la excitación que pudiera dominar en Luque Chicano la noche que cometió los asesinatos, pero afirma que el criminal gozaba y aun goza de todas sus facultades morales. Entiende que es simulado el aspecto del reo en continua sonrisa y las palabras dirigidas momentos antes al Ministerio fiscal, añadiendo que si realmente estuviera loco, ni callaría cuando se le manda, ni se estaría quieto cuando se le impone, y esto prueba que siente, que tiene entendimiento y sabe perfectamente el lugar en que se encuentra y la suma gravedad del hecho.

El Ministerio fiscal se dirige al jurado recordándole la gravedad del acto que tiene que realizar, y ruega se fije en los hechos, y que al pronunciar su fallo, dentro de las facultades que la ley le concede, lo haga con arreglo á su conciencia honrada.

La defensa.

Por primera vez informa ante un Tribunal el letrado don Rafael Quintana que dirige á la Sala sus palabras en forma de la más correcta cortesía. La defensa comienza su informe dirigiendo frases de conmiseración al procesado, á quien defiende inspirado en un sentimiento de fraternidad. Penetra en el fondo de su defensa y aduce oportunas razones que tienden á demostrar la imbecilidad del procesado de quien, en un principio, cuando tuvo noticias del tremendo atentado que cometió, se declaró irreconciliable enemigo, por la repugnancia que le produjo el hecho. Dice que cuando fué solicitada su defensa, visitó al procesado en la cárcel de Lucena, y practicó en el reo porción de investigaciones cuyo resultado acusan la falta de sentido, y de aquí la imbecilidad que el orador trata de demostrar en las diversas pruebas que presenta. Para dar mas vigor á sus palabras, añade que si no fuera imbecil el acusado, quizá no se hubiera abierto el sumario, toda vez que Andrés Luque tuvo ocasión propicia para que el hecho quedara impune. A este propósito, agrega, el procesado pudo muy bien lavar el hacha, y regresar á la casa, puesto que nadie había presenciado el suceso. Aduce tambien la razón de que el reo, en vez de huir se presentó voluntariamente á la guardia civil. Niega que el hecho se llevara á cabo en despoblado, afirmando que el cortijo de Casa-Tejada y sus inmediaciones están más concurridos que una carretera: que el despoblado entiende es el campo solitario y á larga distancia en donde el criminal lleva á su víctima: que la noche pudo ser aprovechada por aquel para emprender la fuga, añadiendo que no estima como agravante la circunstancia de que el hecho se llevara á cabo de noche. Que por luz natural cree que su defendido es imbecil. Insiste en la provocación de que fué objeto el procesado por José Pineda, según declaración del procesado, á quien el primero calificó de «sin vergüenza,» y este insulto fué el origen de los hechos.

Se dirige la defensa al jurado, y señalando la gravísima responsabilidad moral que contrae y lleva al acusado si conforme el asesinato con el homicidio, que así califica el delito el defensor. Con amplios datos trata de las enfermedades congénitas, para apoyar las razones que presenta y colocan á Andrés Luque Chicano en perfecto estado de imbecilidad. Que á estos seres pertenece el acusado, y que su conducta antes y despues del suceso así lo justifican y robustecen las declaraciones del director de la cárcel de Lucena. Es imbecil, afirma el orador, señalando al acusado; manifiesta que tiene signos característicos de aquella enfermedad, sancionada por la declaración de los médicos que lo han visto, y los empleados de cárceles, acostumbrados á tratar con célebres criminales, pues todos han declarado la enfermedad de su defendido. Cita el hecho de que anteayer llegaron los padres y hermanos del procesado; que al visitar á este en la cárcel todos lloraron excepto Andrés Luque. La historia del acusado, dice el señor Quintana, es el gran recurso que abona sus afirmaciones. Andrés Luque es de limpia historia y jamás cometió delito alguno antes del cri-

